

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

La actual relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por Resolución de 19 de enero de 2017 (BOJA de 3 de febrero).

En la misma, los puestos de Jefe de Sección aparecen adscritos a los Subgrupos A1/A2 y Nivel 25. No obstante, existe un puesto de Jefe de Sección en el Servicio de Asuntos Económicos, Nivel 24, que en base a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprobaba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, estaba ocupado por una funcionaria del Grupo C1.

La funcionaria aludida recientemente ha tomado posesión como funcionaria de carrera de la Escala de Gestión (Subgrupo A2), por lo que previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de marzo de 2017, procede la modificación del mencionado puesto a efectos de su equiparación con el resto de puestos de Jefe de Sección, esto es Nivel 25, por lo que

RESUELVO

Único. Modificar la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, en los siguientes términos.

Puesto actual:

Jefe de Sección en el Servicio de Asuntos Económicos (F40144). Nivel 24.
Observaciones: D.H.3/OBS. 2.7.

Puesto modificado:

Jefe de Sección en el Servicio de Asuntos Económicos (F40144). Nivel 25.
Observaciones: D.H.3.

Cádiz, 7 de abril de 2017.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4, BOUCA del 30), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.